



I. Municipalidad de Quintero

EXENTO

002254

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 17 JUN. 2016

VISTOS:

El informe de la Jefe de Aseo y Ornato mediante Memorandum N° 98/16 de fecha 16.06.16., en el cual informa sobre Depósito erróneo por pago de los derechos de aseo domiciliario efectuado por Doña Ana Carolina Uribe Navarrete, de la propiedad Rol No. [REDACTED] ubicada en CAMPOMAR I, DEPTO. 106, Quintero.

Los depósitos efectuado el 10.09.15., por \$ 17.052.- y el 11.11.15., por \$ 60.210.-

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

1. **PROCÉDASE**, a la devolución por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de la suma de \$ 15.812.- (Quince mil ochocientos doce mil pesos), a Doña ANA CAROLINA URIBE NAVARRETE, C.I. N° [REDACTED] por concepto de pago de Derechos de Aseo Domiciliario efectuado erróneamente por la propiedad Rol: [REDACTED] ubicada en Campomar I, Departamento 106, en la comuna de Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Interesado
- 5.- Aseo y Ornato
MCP/YGS/HAL/nvr 